

Confirman prisión de imputados por caso narcotráfico en la FACH

La Corte de Apelaciones de Iquique confirmó la prisión preventiva de dos de los cinco imputados por el caso narcotráfico en la FACH.

Las defensas de los imputados R.I.S.F. y M.E.R.D. presentaron un recurso de apelación ante la Corte para solicitar la revisión de la medida cautelar, pero el tribunal máximo de la región confirmó el dictamen del Tribunal de Garantía de Iquique.

En dos audiencias realizadas el lunes y martes

2

de los cinco imputados apelaron a las medidas cautelares, pero estas fueron ratificadas.

en el tribunal, el abogado asesor de la Fiscalía de Tarapacá, Rubén Villalobos, defendió la medida de prisión preventiva decretada contra ambos imputados, reafirmando los antecedentes expuestos por la

Fiscal Regional, Trinidad Steinert, y el Fiscal Jefe de Iquique, Gonzalo Valenzuela, durante la audiencia de formalización realizada el pasado 15 de julio de 2025.

Según explicaron desde el Ministerio Público, “el tribunal de alzada estimó que los antecedentes expuestos por el Ministerio Público daban por acreditada la existencia del delito y la participación de los imputados y se confirmó la decisión del juez de garantía”.



LA CORTE DESESTIMÓ LAS SOLICITUDES DE LAS DEFENSAS.